

**SESION EXTRAORDINARIA N° 828 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Martes 28 de Junio del 2011.
- HORA** : 09:30 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. Maria Cristina Concha Wagenknecht, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.
- Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario.
- EXCUSA** : Concejal, Sr. Lombardo Toledo Escorza

**TABLA:**

- **Solicitud de Aprobación Estado de Avance Primer Trimestre y Semestral del Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación Municipal 2011**  
Expone: Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla
- **Compromiso de Actualización y Modificación Plan Regulador Comunal de La Serena**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación
- **Presentación Previa Renovación de Patentes de Alcoholes**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de administración y Finanzas
- **Programa Talleres y Campeonatos Deportivos 2011 “Deporte en Tu Barrio, Deporte Para Todos”**  
Expone: Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario

El Quórum para Sesionar se constituye a las 09:50 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 10:00 horas.

- **Solicitud de Aprobación Estado de Avance Primer Trimestre y Semestral del Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación Municipal 2011**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Sr. Claudio Méndez dice que como es costumbre corresponde aprobar el primer informe de las iniciativas, las que fueron aprobadas a principios de año, para lo cual el Sr. Jaime Miranda hará la respectiva exposición.

El Sr. Jaime Miranda dice que este es el informe semestral y trimestral donde se rinde cuenta del Fondo de Apoyo de la Gestión Educacional Municipal, donde interesa rendir sobre el 60 por ciento de la primera cuota con la finalidad de poder oficiar al Ministerio de Educación y pedir la segunda cuota de incorporación.

Señala que corresponde aprobar por el Concejo Comunal de La Serena, el Estado de Avance del Primer Informe Trimestral y Semestral del Programa de Iniciativas 2011 del Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación Municipal.

Fueron recepcionados \$ 143.259.083.- correspondientes a la Primera Cuota, el monto asignado anual a La Serena es de : \$ 286.518.165.

El Programa de Iniciativas debe ser ejecutado antes del 31 de Diciembre de 2011.

Este Informe debe tener un 60 % de Avance Financiero de lo ingresado por la Primera Cuota.

#### PROGRAMA DE INICIATIVAS COMUNA DE LA SERENA 2011

##### Iniciativa 01

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado de Avance Financiero	Saldo
01	Fortalecimiento de la Imagen Corporativa	\$33.518.165.-	24,8 %	\$ 25.183.333.-

##### JUSTIFICACIÓN

- El posicionamiento de EDUCORP a nivel interno logró, a través del programa de televisión EDUCORP TV una alta participación de los diferentes estamentos, pero que no alcanzó para tener una participación más integral de todo el espectro de EDUCORP.
- Baja sostenida de la matrícula en algunos establecimientos educacionales de EDUCORP.
- Desconocimiento de la comunidad respecto de Proyectos Educativos exitosos, implementados en los últimos años (Colegio José Manuel Balmaceda).
- Baja estima que se tiene de la educación pública por parte de algunos actores de la comunidad educativa.

##### Iniciativa 02

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado de Avance Financiero	Saldo
02	Transporte Escolar At. Modulo Dental	\$55.000.0000.-	100 %	\$ 0.-

## JUSTIFICACIÓN

- Falta de movilización para el traslado de alumnos al Módulo Dental.
- Afectar bitácora de bus destinado al transporte de alumnos a nuestras unidades educativas provenientes de zonas rurales.
- Atención de Módulo Dental no coincide con horarios de ingreso a las escuelas, por lo que se hace necesario destinar una movilización que recorra las diferentes escuelas rurales y trasladarlos para recibir atención en horarios distintos a los horarios normales establecidos.
- Alumnos presentan altos índices de enfermedades bucales.

### Iniciativa 03

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado de Avance Financiero	TOTAL
03	Fondo de Indemnización.	\$40.000.0000.-	12,2%	\$ 35.190.526.-

## JUSTIFICACIÓN

- No contar con alguna Ley que permita otorgar un bono compensatorio para la salida de funcionarios que han cumplido su ciclo y requieren ser indemnizados.
- Calidad de su desempeño no esta a la altura de las actuales exigencias, por estar en edad de enfrentar procesos de jubilaciones.
- No contar con los recursos suficientes para poder ajustar la Planta de los Asistentes de la Educación de algunos establecimientos educacionales de baja matrícula.

### Iniciativa 04

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado de Avance Financiero	TOTAL
04	Participación de la comunidad Escolar	\$ 20.000.0000.-	1,24 %	\$ 19.751.000.-

## JUSTIFICACIÓN

- Aumentar la participación de los colegios EDUCORP en diferentes actividades deportivas, científicas, artísticas a nivel comunal y regional.
- Baja sostenida de la matrícula, que podría detenerse al ofrecer un plan de estudio que incorpore una alta participación de padres, apoderados y alumnos.
- Profundizar en la integración de la imagen corporativa de EDUCORP como un renovado referente educacional.

**Iniciativa 05**

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado de Avance Financiero	TOTAL
05	Monitoreo Curricular	\$18.000.0000.-	0 %	\$ 18.000.000.-

**JUSTIFICACIÓN**

- Desconocimiento de los estados de avance curricular en cada establecimiento educacional.
- Falta de planificación comunal que permita mejorar los índices de cobertura.
- Falta de un sistema "Plataforma Web" que permita reunir centralizadamente toda la información relacionada con los programas de estudios.
- Falta de un sistema de rendición de cuentas que permita evaluar los estados de avance de Programa de Estudios de cada establecimiento educacional.
- Participación del Nivel Central de EDUCORP en mejorar el cumplimiento de la Malla Curricular.

**Iniciativa 06**

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado de Avance Financiero	Saldo
06	Implementación 100 % de los colegios al Libro Digital.	\$26.000.0000.-	73,3 %	\$ 7.000.000.-

**JUSTIFICACIÓN**

- El Libro Digital en un sistema que esta conectado a una Red Lan y, por tanto, su conectividad es solo local, es decir, en el establecimiento.
- Dada la cantidad de establecimientos educacionales que administra EDUCORP, se hace urgente contar con datos centralizados para tomar medidas oportunas y bien informadas.

**Iniciativa 07**

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado Avance Financiero	TOTAL
07	Consolidar la Red de Liderazgo Directivo y Pedagógico.	\$15.000.0000.-	0 %	\$ 15.000.000.-

**JUSTIFICACIÓN**

- Instrumentos Normativos de Base descontextualizados que no dan respuesta a las demandas de la Comunidad Educativa.
- Ausencia de Planes Estratégicos coordinados, articulados y pertinentes que operarionalicen el Proyecto Educativo Educacional.

- Consejos Escolares, Centros de Padres y Apoderados y Centros de Alumnos alejados de los establecimientos y con bajos grados de participación en el sistema educativo.
- Baja participación de la Comuna en la postulación a la Asignación de Desempeño Directivo, desestimando el recurso al que se puede acceder por esa vía.
- Ausencia de Proyectos Curriculares en los establecimientos educacionales.

#### Iniciativa 08

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado de Avance Financiero	Saldo
8	Presupuestos Participativos Escolares	\$25.000.000.-	0%	\$ 25.000.000.-

#### JUSTIFICACIÓN

- Bajos niveles de participación de los estudiantes en procesos democráticos.
- Débil formación en educación cívica.
- Ausencia de espacios y tiempos para la formación en participación ciudadana.
- Ausencia de Políticas de participación.

#### Iniciativa 09

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado Avance Financiero	Saldo
9	Regularización de Servicios Sanitarios	\$20.000.000.-	6 %	\$ 18.797.833.-

#### JUSTIFICACIÓN

- Bajo monto del fondo de mantenimiento por baja matrícula de establecimientos rurales, lo que impide financiar mejoramientos significativos a los servicios sanitarios.
- Regularizar servicios sanitarios para la obtención de certificado que emite el Servicio de Salud.
- Mejorar las condiciones en que se encuentran los servicios sanitarios de escuelas rurales.

#### Iniciativa 10

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado Avance Financiero	Saldo
10	Diseño e Implementación Sistema de Evaluación de Desempeño Equipos Directivos.	\$ 6.000.000.-	0 %	\$ 6.000.000.-

**JUSTIFICACIÓN**

- Ausencia de procesos sistematizados e institucionalizados de Evaluación de Desempeño de Equipo Directivo.
- Faltan instancias de evaluación de los Planes de Trabajo con el que se accede, por concurso público, al cargo de Director.
- Bajos Niveles de participación en programas como: ADECO (Asignación de Desempeño Colectivo y el AIEP (Asignación de Desempeño Individual).

**Iniciativa 11**

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado de Avance Financiero	Saldo
11	Reforzamiento Académico para Alumnos de Cuartos Medios.	\$ 16.000.000	45,9 %	\$ 8.784.015.-

**JUSTIFICACIÓN**

- Baja en los resultados PSU de los colegios municipalizados.
- Baja matrícula, producto de los resultados obtenidos en los Liceos Científicos Humanistas de EDUCORP.
- Falta de orientación oportuna relacionada con la elección vocacional de los alumnos.
- No contar con un programa especializado, que busque reforzar los rendimientos de los estudiantes de EDUCORP.

**Iniciativa 12**

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado de Avance Financiero	Saldo
12	Determinación de Punto de Equilibrio Financiero en Unidades Educativas Municipales.	\$ 6.000.000.-	33,3 %	\$ 4.000.000.-

**JUSTIFICACIÓN**

- Falta de información necesaria del centro de costo de cada establecimiento.
- Conocer la información de manera oportuna que permita una adecuada toma de decisiones.
- Desconocimiento del valor aproximado que cuesta financiar la educación de un alumno en un establecimiento educacional.
- Relacionar el programa de estudios horas profesor y leyes asociadas con los ingresos de subvención por alumno.

**Iniciativa 13**

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Estado de Avance Financiero	Saldo
13	Sistematización Elaboración PADEM.	\$ 6.000.000.-	0 %	\$ 6.000.000.-

**JUSTIFICACIÓN**

- Información no actualizada.
- Recopilación de antecedentes no sistematizado.
- Levantamiento de diagnóstico de cada centro educativo en diferentes formatos.
- Falta de seguimiento en los diferentes Planes de Acción levantados para cubrir necesidades educativas.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Estado de Avance del Primer Informe Trimestral y Semestral del Programa de Iniciativas 2011 del Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

	INICIATIVAS	PPTO.INICIAL	EGRESOS	% EJECUCION	SALDOS
1	Fortalecimiento de la imagen corporativa.	\$ 33.518.165	\$ 8.329.832	24,8%	\$ 25.188.333
2	Transporte Escolar at. Alumnos en módulo dental.	\$ 55.000.000	\$ 55.000.000	100%	\$ 0
3	Fondo de Indemnización a personal no docente	\$ 40.000.000	\$ 4.809.474	12,0%	\$ 35.190.526
4	Participación de la comunidad escolar.	\$ 20.000.000	\$ 249.000	1,24%	\$ 19.751.000
5	Monitoreo curricular.	\$ 18.000.000	\$ 0	0%	\$ 18.000.000
6	Implementación 100% de los colegios al Libro digital.	\$ 26.000.000	\$ 19.000.000	73,3%	\$ 7.000.000
7	Consolidar la red de liderazgo directivo y pedagógico.	\$ 15.000.000	\$ 0	0%	\$ 15.000.000
8	Presupuestos participativos escolares 2011.	\$ 25.000.000	\$ 0	0%	\$ 25.000.000
9	Regularización de servicios sanitarios en esc. Rurales.	\$ 20.000.000	\$ 1.202.167	6%	\$ 19.464.500
10	Diseño e implementación sist. Evaluación de desempeño.	\$ 6.000.000	\$ 0	0%	\$ 6.000.000
11	Reforzamiento académico para alumnos de cuartos medios.	\$ 16.000.000	\$ 7.215.985	45,9%	\$ 15.562.000
12	Determinación de Pto. De equilibrio financiero.	\$ 6.000.000	\$ 2.000.000	33%	\$ 4.000.000
13	Sistematización elaboración Padem.	\$ 6.000.000	\$ 0	0%	\$ 6.000.000
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>\$ 286.518.165</b>	<b>\$ 97.806.458</b>	<b>34,13%</b>	<b>\$ 188.711.707</b>

INGRESOS	FECHA	MONTO	% EJECUCION	SALDOS
50% primera cuota	19-04-2011	\$ 143.259.083	68,20%	\$ 45.452.625
50% segunda cuota	-	\$ 0	0%	\$ 0
	TOTAL INGRESOS	\$ 143.259.083		
	60% 1era cuota	\$ 85.955.449		
	Saldo	-\$ 11.851.009		

### - Compromiso de Actualización y Modificación Plan Regulador Comunal de La Serena

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que lo que se expondrá con el Ministerio de Vivienda es básicamente que de un tiempo atrás a la fecha, se ha ido constatando la necesidad de hacer una actualización del Plan Regulador en función del cómo se ha ido comportando la Ciudad, las distintas percepciones que se van captando de las inmobiliarias y el desarrollo de la Ciudad, se llegó a un acuerdo con el Ministerio de Vivienda y con el Gobierno Regional, para poder iniciar este año los estudios de la actualización del Plan Regulador en su conjunto y eso significa una inversión de ciento sesenta y cinco millones de pesos, del cual una parte importante es con aporte sectorial del Ministerio de Vivienda, de un cuarenta y dos por ciento, otra parte del FDNR un treinta y tres por ciento y un aporte municipal de un veinticuatro por ciento. Eso financia 2012, 2013, 2014, para que de aquí a esa fecha se tenga el Plan Regulador actualizado en su conjunto lo que es una demanda muy sentida por todos y que requiere una cantidad de estudios técnicos que exige hoy día la Ley de Urbanismo. Se necesita que el municipio pudiera aportar hacia el año 2012, 2013 veinte millones por año para completar el aporte de cuarenta millones al financiamiento total del estudio, que se licitaría, para que un consultor se haga cargo de ese estudio en su conjunto.

La Sra. Juana Varela, Profesional del Ministerio de Vivienda, dice que lo importante es el convenio que se tiene que hacer con el FNDR, porque si el convenio no está firmado por el FNDR, no podrían adelantar el presupuesto 2012 al 2011 que esa es la idea, adelantar presupuesto para poder licitar este año.

El Alcalde dice que ese convenio pasa por que se apruebe en esta sesión la programación de pagos de los cuarenta millones, es un aporte tripartito, Municipalidad, Ministerio de la Vivienda y Gobierno Regional.

La Sra. Lyzette Gyorgy dice que la comuna de La Serena posee su instrumento de planificación territorial de escala comunal (P.R.C.) vigente de agosto de 2004 y, a la fecha, en la búsqueda de perfeccionar y mejorar dicho instrumento, ha sido modificado en 10 ocasiones por diversos procesos ajustados a la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones:

1 Modificación de varios sectores; 4 Planos Seccionales y 5 Enmiendas.



Luego que el intento de ajustar parcialmente el Plan Regulador Comunal el año 2008, fue devuelto sin tramitar por parte de la Contraloría General de la Republica el 2009, en razón a observaciones que derivaron de Modificaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones el año 2009.

En consecuencia se hace necesaria e imprescindible la reformulación del Plan Regulador Comunal de La Serena en su totalidad.

Por lo anteriormente expuesto y luego de reuniones sostenidas con la Seremi de Vivienda y Urbanismo, región de Coquimbo y Gobierno Regional, región de Coquimbo; con fecha 22 de junio de 2011, Ord. 949, la Seremi MINVU informa que la ACTUALIZACION Y MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA SERENA 2012, se encuentra dentro del proceso presupuestario 2012 y con posibilidades de adelantar la inversión el ultimo trimestre del presente año, motivo por el cual es necesario formalizar los correspondientes acuerdos por parte del Alcalde y Concejo Comunal.

El Alcalde dice que son ciento sesenta y cinco millones en total, de los cuales el municipio pondría cuarenta, en dos cuotas de veinte millones el próximo año y el subsiguiente, el FNDR cincuenta y cinco millones y setenta el Ministerio.

La Sra. Lysette Gyorgy dice que a la fecha se tiene un Plan Regulador aprobado el 2004, ya se ha editado unas cuantas veces, se han hecho algunas actualizaciones parciales y en el intento de hacer una actualización y un mejoramiento, también parcial de algunos sectores el 2008, el 2009 se ingresó a la aprobación de este procedimiento y la Contraloría rechazó este proceso aprobatorio, puesto que el mismo 2009 se generó una actualización de la Ley General de Urbanismo y Construcción, que aplicó retroactivamente un procedimiento que ya se tenía. Hoy se tiene un Plan Regulador que debe ajustarse en su totalidad a esos cambios de la Ley del 2009 y por eso ya no es posible que se sigan haciendo modificaciones parciales, por lo tanto se necesita actualizar desde el estudio de factibilidad sanitario, el estudio de capacidad vial, pasar nuevamente por el sistema de evaluación ambiental que ahora también es totalmente distinto y todo ello requiere de una inversión de este tipo y de los plazos que ya están estipulados, ya no es posible que en base a los estudios que hoy se tienen se puedan hacer estas pequeñas modificaciones parciales, de las cuales ya se tienen cinco enmiendas, cuatro planos seccionales y una modificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que este estudio parte en Septiembre y se termina el 14 de Mayo del 2014, antes de eso no es posible tener una actualización total del Plan Regulador, esos son los tiempos que se requieren.

El Alcalde agrega que la Contraloría lo tuvo en sus manos siete meses para decir posteriormente no y luego aplicar retroactivamente la norma, en consecuencia que no existe la aplicación retroactiva de la ley.

El Sr. Roberto Jacob consulta si no se puede apelar.

El Alcalde dice que en este caso específico no, porque corresponde al trámite de toma de razón.

La Sra. Lysette Gyorgy dice que el Ministerio de Vivienda tuvo reuniones con la Contraloría en Santiago ya que las Contralorías Regionales no resuelven y que era una gestión que se estaba haciendo para que las Contralorías Regionales operaren en este tema.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta porqué las Contraloría Regionales no pueden resolver.

La Sra. Lysette Gyorgy dice que las Contralorías Regionales no resuelven temas de instrumentos de planificación, se va todo a nivel central, todos los Planes Reguladores Comunales e Intercomunales llegan a la Contraloría General.

La Sra. Maria Cristina Concha consulta en qué se basó la aplicación retroactiva de la norma.

La Sra. Lysette Gyorgy dice que el 2009 se modificaron varias cosas, por dar un ejemplo, el municipio hoy tiene regulada la densidad del Plan Regulador en densidades netas, pero antes la Ley no era explícita, decía que se tenía que regular la densidad neta o bruta, por lo que “podía dar lo mismo”, pero ahora la Ley del 2009 estableció en forma explícita que los Planes Reguladores Comunales solo pueden regular la densidad bruta, por lo tanto la densidad que se tiene del Plan Regulador esta mal regulada, se tiene que volver a recalcular según la densidad bruta y no neta.

La Sra. Maria Cristina Concha consulta cuál sería el porcentaje de desregulación del municipio en relación al bruto y el neto.

La Sra. Lysette Gyorgy dice que es un porcentaje que no es menor cuando se está calculando densidades de loteo, hasta ahora se busca y ha sido la consulta de algunas inmobiliarias de que se cuente o no la calle, para poder normar la densidad. También está la modificación a la Ley Ambiental, se tenía una declaración de impacto ambiental que ya no se utiliza, ahora es una evaluación estratégica la que se hace a los instrumentos de planificación.

El Sr. Roberto Jacob consulta que diferencia tienen ambas.

La Sra. Lysette Gyorgy dice que se podría decir la forma de seguimiento, porque los temas que aborda son los mismos, el procedimiento es distinto, la forma de participación ciudadana es distinta, como participan el equipo multidisciplinario de todos los organismos es distinta.

El Alcalde dice que en algún determinado minuto si no se siguen estos procedimientos van a pasar la cuenta y el Plan Regulador es el instrumento más vital para el ordenamiento territorial del desarrollo urbano, por lo tanto es necesario tenerlo actualizado siempre y cumpliendo con todas las normativas vigentes.

El Alcalde solicita la aprobación y para cualquier detalle que se quiera estudiar en profundidad está disponible la Asesora Urbanista para atender las consultas.

### **Acuerdo N° 2:**

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad dar curso a la Actualización y Modificación Plan Regulador Comunal de La Serena y se compromete a participar en forma activa en la elaboración de dicho Plan.

**Acuerdo N° 3:**

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad cofinanciar la elaboración del Plan Regulador Comunal de La Serena según el siguiente detalle de financiamiento:

AÑO	FINANCIAMIENTO			TOTAL
	MINVU	MUNICIPAL	FNDR	
2012	56.000	20.000	0	76.000
2013	14.000	20.000	26.000	60.000
2014	0	0	29.000	29.000
TOTAL	70.000	40.000	55.000	165.000

MINVU: 42.4%  
 FNDR: 33.2%  
 MUNICIPAL: 24.2%

**- Presentación Previa Renovación de Patentes de Alcoholes**

El Alcalde dice que se va a recibir un pre-informe respecto de las renovaciones de patentes de alcoholes, lo que significa que este tema no se agota aquí, sino que se entregan antecedentes para conocimiento, estudio y posteriormente se entrará al debate más específico y puntual.

El Sr. Flavio Escobar da a conocer el pre-informe de la renovación de las patentes de alcoholes, las cuales en el mes de Julio se verán en mayor detalle.

La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades señala en su Artículo N° 65, Letra ñ; que "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas".

**NÚMERO DE PATENTES ALCOHOLES- 2011**

Total de Patentes de Alcoholes de la Comuna	484
Total de Negocios con Patentes de Alcoholes	370

**CLASIFICACIÓN**

LETRA	CLASIFICACION	CANT
Letra A	Depósito de Bebidas Alcohólicas	83
Letra B	Hoteles, Pensiones o Residenciales	14
Letra C	Restaurantes Diurnos o Nocturnos	177
Letra D	Cabarés o Peñas Folclóricas	15
Letra E	Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas	17
Letra F	Expendio de Cervezas	108
Letra G	Quintas de Recreos	3
Letra H	Minimercados de Bebidas Alcohólicas	30
Letra I	Hoteles, Hosterías, Moteles o Restaurantes de Turismo	6
Letra J	Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras	9
Letra K	Casas Importadoras de Vinos y Licores	0

Letra L	Agencias de Viñas o de Industrias de Licores	0
Letra M	Círculos o Clubes Sociales Deportivos o Culturales	2
Letra N	Depósitos Turísticos	0
Letra Ñ	Salones de Té o Cafeterías	0
Letra O	Salones de Baile o Discotecas	3
Letra P	Supermercado de Bebidas Alcohólicas	17

## DISTRIBUCION DE PATENTES DE ALCOHOLES POR SECTORES

LET	GIRO	ANT/FL
A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	6
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	4
F	EXPENDIO DE CERVEZA	3
H	MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	2
J	BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA	2
	TOTAL DE PATENTES	17

LET	GIRO	AV.DEL MAR
A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1
B	HOTELES, PENSIONES O RESIDENCIALES	6
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	32
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS	6
E	CANTINAS, BARES PUBS Y TABERNAS	1
F	EXPENDIO DE CERVEZA	3
H	MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	2
	TOTAL DE PATENTES	52

LET	GIRO	CENTRO
A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	14
B	HOTELES, PENSIONES O RESIDENCIALES	8
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	109
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS	9
E	CANTINAS, BARES PUBS Y TABERNAS	9
F	EXPENDIO DE CERVEZA	64
H	MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	2
I	HOTELES, HOSTERIAS, RESTAURANTES DE TURISMO	6
J	BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA	2
M	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES DEPORTIVOS CON P. JUR	2
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	1
P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	10
	TOTAL DE PATENTES	236

LET	GIRO	CIAS
A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	32
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	3
F	EXPENDIO DE CERVEZA	7
G	QUINTAS DE RECREO	1
H	MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	5

P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	1
	TOTAL DE PATENTES	49
LET	GIRO	RURAL
A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	5
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	9
F	EXPENDIO DE CERVEZA	8
G	QUINTAS DE RECREO	2
H	MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	2
J	BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA	1
	TOTAL DE PATENTES	27

LET	GIRO	SUR
A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	14
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	20
F	EXPENDIO DE CERVEZA	3
H	MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	6
J	BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA	4
P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	6
	TOTAL DE PATENTES	53

LET	GIRO	S/LOCAL
A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	11
E	CANTINAS, BARES PUBS Y TABERNAS	7
F	EXPENDIO DE CERVEZA	20
H	MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	12
	TOTAL DE PATENTES	50

#### RESUMEN DE PATENTES DE ALCOHOLES POR SECTOR

ANTENA/LA FLORIDA	17
AVDA. DEL MAR	52
CENTRO	236
COMPAÑIAS	49
RURAL	27
SUR	53
SIN LOCAL	50
<b>TOTAL</b>	<b>484</b>

#### RESUMEN ETAPAS DEL PROCESO

- Definición de lugares a fiscalizar.
- Fiscalización en terreno.
- Elaboración de informe técnico generado por la Dirección de Obras.
- Propuesta al concejo para renovar o caducar las patentes de alcoholes.

#### LOCALES INSPECCIONADOS

AÑOS	2009	2010	2011
CANTIDAD DE LOCALES	21	51	55

- Botillería Comercial Toqui (Avda. Francisco de Aguirre 592)
- Bronx (Cienfuegos 696)
- Café Mistral (Avda. Francisco de Aguirre 306)
- Chevy (Ohiggins 640 Avda. Francisco de Aguirre 592)
- EL Kaiser (Eduardo de la Barra 660)
- Tercer Tiempo (Avda. Francisco de Aguirre 316)
- Shoperia Oriente (Balmaceda 677)
- El Toro (Balmaceda 157)

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Roberto Jacob consulta si las 50 patentes sin local están incluidas en las 484 patentes.

El Sr. Flavio Escobar le responde que están incluidas.

El Sr. Roberto Jacob concluye que habría que restarle 50 que no están funcionando.

El Sr. Jorge Hurtado dice en primer término que le agrada mucho que se halla tenido este Concejo, por cuanto con la debida antelación tiene algunos insumos antes que se produzca la evaluación como lo establece la Ley, dice que queda claramente establecido que hay lugares estigmatizados, como por ejemplo el caso de las Compañías, donde por la población que tiene es recurrente que a veces los medios destaquen más algunos hechos puntuales, incluso algunos organismos destinen recursos de prevención, pero solo tiene 49 patentes de alcohol, por otro lado, una población como La Antena tiene 17, y donde se está cargando la mano es en el centro donde se tiene sobre 200 patentes. Se requiere un ordenamiento general, pero también criterios y en ese sentido quiere referirse a uno en particular, siempre ha sostenido que el primer fiscalizador es el emprendedor, incluso se han tenido largos debates con respecto a algunos locales que presentan algunos inconvenientes y después hablan con un par de colegas y revierten la situación, en circunstancias que han estado dos, tres o cuatro veces con problemas de iluminación, o de extintores públicamente conocidos, por lo que quiere poner este tema en discusión con la debida antelación y que ojala se fijen criterios, si hay un establecimiento que de manera reiterativa ha tenido inconvenientes que no ha superado, le parece que no correspondería que uno pudiera seguirlos apoyando, por el contrario, aquellos que cumplen las normas deben tener una actitud favorable del municipio, cree que en ese sentido no se debería tener una doble lectura.

El Sr. Roberto Jacob dice que hay que dejar algunas cosas claras y es que la opinión de las Juntas de Vecinos no es vinculante, pero sí es vinculante el informe de la Dirección de Obras, por lo tanto, si dice que un local no reúne las condiciones, ni siquiera debiera pasar por el Concejo, es claramente responsabilidad de la Dirección de Obras, si un local no cumple, no tiene el SEC, no tiene el tema de gas, etc., ese es un tema que no debe pasar por el Concejo, ya se ha repetido en otras oportunidades, a esos locales avisarles con tiempo suficiente, a lo menos un mes de anticipación, que tienen una cantidad de reparos antes del plazo final, que es ahí donde se tienen

los problemas generalmente con dos o tres locales que no alcanzan a cumplir, cree que si las cosas se hacen con tiempo no deberían tener mayores problemas.

El Sr. Andrés Robledo consulta si aparte de la Dirección de Obras como organismo técnico, ¿los partes que pasan Carabineros también son antecedentes para clausurar una patente?

El Alcalde dice que si, y que la norma establece que la autoridad política, en este caso el Intendente o el Gobernador, de acuerdo a los reclamos que reciban, pueden cerrar un local, sin que medie necesariamente antes decisión del Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que siempre está por los emprendedores y se conoce su posición, pero hay algo que solicitó y hasta el momento todavía no se clarifica y eso le parece grave, es el tema de las cuadras a la redonda del Estadio La Portada, no ha habido ninguna institución, ni del municipio, ni de la Gobernación, ni de la Intendencia, ni de Carabineros, se pregunta en que País estamos que no le pueden dar respuesta a una cosa tan simple cuales son las 5 cuadras del Estadio La Portada hacia el centro, y dice hacia el centro porque es lo que más afecta con el tema de los partidos. Quiere decirlo de manera quizás hasta irónica, la vez pasada se les pasó parte a las personas del centro por un partido de La Serena con Copiapó donde no habían más de cincuenta personas en el Estadio, entonces ya pasa a ser irrisorio, que ningún estamento haya dado respuesta a la solicitud que hizo y reitera, no es un tema del municipio, aquí hay una instancia superior, el Abogado del municipio le mando un carta con lo que se relacionaba, pero es tan ambigua la respuesta de los estamentos al Abogado, que todavía no sabe cuales son las cinco cuadras. Si se cuentan cuadras por nombres de calles, Amunategui seria el eje donde parten las cuadras y si se viene por Balmaceda se tiene Anfión Muñoz, Peni, Avenida de Aguirre, Domeyko y Eduardo de la Barra, dice que cuenta así y no de otra manera.

El Alcalde dice que seguramente el Edificio del Seguro Social no lo cuentan como una cuadra, no tiene las características de una cuadra.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que no está exagerando, que han llegado a amonestar a personas que incluso están en calle Prat y dice amonestar porque se comprenderá que si hay un local que está lleno a las once de la noche y vienen por un cuadrangular amistoso a sacar a toda la gente y más encima un parte, eso es complicado, más si todavía Carabineros no ha dado una respuesta o el Ministerio del Interior, no sabe quién, a donde llegan las cinco cuadras, a Prat imposible, suponiendo que están tomando no como una cuadra Avenida de Aguirre con Domeyko.

El Alcalde le consulta al Sr. Renán Fuentealba si se pronunciaron los Ministerios respectivos

El Sr. Renán Fuentealba le responde que el Ministerio de Obras Publicas y la Dirección de Obras Municipales, tiene dos informes y que se los dio a conocer al Sr. Ibacache

El Sr. Mauricio Ibacache dice que esto está ligado al tema de las patentes y hay veces que Carabineros le carga la mano a un sólo local y se reciben las quejas, por lo tanto también hay personas que no trabajan tranquilas.

El Alcalde le consulta si es en todos los partidos o sólo los de alto riesgo.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que tambien esa es su pregunta, como va a ser de alto riesgo La Serena con Copiapó.

El Sr. Jorge Hurtado dice que el Intendente o el Gobernador son los que fijan los criterios si tal o cual partido son de alto riesgo.

El Sr. Jorge Hurtado pregunta al Sr. Flavio Escobar respecto a la fiscalización, mostraba el 2009, 2010 y 2011 hay un aumento al menos del cincuenta a cincuenta y cinco por ciento, ¿eso corresponde a un plan de patentes?

El Sr. Flavio Escobar dice que la idea de Patentes Comerciales es que año a año se vaya incrementando la cantidad de locales fiscalizados en base a los reclamos de las Juntas de Vecinos y en base al informe de Carabineros, es importante ir aumentando esta cantidad para que se pueda ir cubriendo una mayor cantidad de espacios y sectores. Se está saliendo y revisando tres veces a la semana, inspectores en pareja con inspectores de la Dirección de Obras, inclusive fines de semana, y con apoyo de Carabineros para ir cubriendo los lugares que son históricamente más conflictivos y también algunos que son nuevos como es el caso de un bar que está tomando bastante auge que está en la calle Huanhuali. En el sector centro y en los lugares como en las Compañías y la Antena, también se está haciendo un trabajo estructurado para entregar una buena presentación y buenos antecedentes al Concejo para que puedan aprobar o renovar dichas patentes.

El Sr. Robinson Hernández quiere dejar constancia que difiere un poco con lo que plantea el Sr. Roberto Jacob respecto de la opinión de los vecinos, cree que es importante en su justa dimensión el valor que tiene la opinión de los vecinos cada vez que se manifiestan. Cuando uno conversa con la Junta de Vecinos del Centro de La Serena, por la cobertura de doscientas treinta y seis patentes, hace casi imposible que ellos se reúnan doscientas treinta y seis veces para ver y sancionar con su opinión si están de acuerdo con la renovación o no de la patente que les pueda afectar a ellos en el centro. Además el emprendedor no puede abusar de la buena fe que tiene el Concejo, por tener la facultad final de sancionar una patente de darla por aprobada o rechazada, más aún cuando casi todos los presentes hablan siempre de que La Serena es una ciudad turística, que vienen personas en cantidades importantes y por lo tanto en lo que les corresponde, cree que ese tipo de fiscalización tiene que ser permanente en el tiempo, no sabe si está errado, pero si de aquí a Julio se alcanza a tener un veinte por ciento de los locales fiscalizados y empadronados respecto de las encuestas que mostraban en las imágenes, apostando a esa buena fe, él le mandaría la encuesta también a cada uno de los locatarios que tal vez no van a llegar a fiscalizarlos para que remitan en una fecha determinada fotografías o imágenes audiovisuales de como está el local y ver en imágenes lo que no se puede ir a ver que serian cuatrocientas y más patentes, apostar a la buena fe, más aún que somos una ciudad que se dice turística.

El Sr. Jorge Hurtado dice que le parece bien el planteamiento del Sr. Robinson Hernández, no obstante no es menor el hecho que en el fondo se concentren doscientas treinta y seis patentes versus cuarenta y nueve en las Compañías, hay una población ahí que está más allá de lo que uno pueda decir. Ojala el próximo mes se pueda establecer límites por sectores.

El Sr. Roberto Jacob dice con respecto a lo que él recordó encuentra que la opinión de la Junta de Vecinos no era vinculante, no significa que este de acuerdo, todo lo contrario, cree que debería ser vinculante, debería respetarse la opinión de los vecinos y si ellos dicen no, el Concejo como tal acata. En segundo lugar cree que las revisiones deben ser programadas durante todo el año, lo que significa que cuando se llegue a la renovación o rechazo de las patentes no se haga un mes antes porque es imposible tener una gran cantidad de patentes fiscalizadas, el ideal es que se hagan todos los meses una cantidad mínima de revisión, y porqué todos los meses, porque quizás existan locales que tienen vencido su certificado del SEC y van a estar operando con el



consiguiente peligro de incendio sin el certificado vigente, no se puede esperar que tenga el certificado de gas, el certificado del SEC, todos los certificados que son primordiales y que evitan cualquier catástrofe, ya sea en discoteque o en restaurantes, eso debería ser absolutamente programado y durante todos los meses. Quién regula cuando por ejemplo hay tres partes de alcoholes, ya que con tres partes un local es clausurado, ¿lo clausura el municipio?, esa es su pregunta, porque con tres partes el local tiene que tener clausura inmediata de acuerdo a la Ley de Alcoholes.

El Sr. Flavio Escobar le responde que resuelve el Tribunal donde llegan los partes.

El Sr. Roberto Jacob dice si el Tribunal se fijará que un local lleva tres partes y hay que clausurarlo.

El Sr. Flavio Escobar dice que por el registro.

El Sr. Roberto Jacob dice que le gustaría tener un informe, si es que fuese posible, de las infracciones que tienen los distintos locales en La Serena, dice que tal vez se puede oficiar al Tribunal y solicitar cuantos partes llevan, porque el Concejo va a desconocer ese informe si no se pide y a lo mejor en base a eso se le puede exigir al Tribunal que el que tiene tres partes de alcoholes simplemente se clausura.

El Sr. Andrés Robledo cuenta una experiencia de los vecinos que varias veces reclamaron por un local al que se le pasaron tres, cuatro partes, los pagaban y seguían igual, y otra experiencia es una fiscalización de la Dirección de Obras para un local, dice que lo invitaron a las tres de la mañana a escuchar el sonido de la música en vivo de un local que tenía 23 observaciones, no tenía cielo, no tenía acústica, baños malos, todo malo, pero igual seguía funcionando.

El Alcalde dice que sin permiso.

El Sr. Andrés Robledo dice que Carabineros lo primero que pide es el permiso.

El Alcalde consulta que donde está el local.

El Sr. Andrés Robledo dice que en Altovalsol, Las Cenizas, el vecino que estaba colindante al local decía con impotencia que nunca había una solución.

El Sr. Jorge Hurtado dice que cualquier vecino puede reclamar por lo ruidos molestos, no es necesario que este agrupado en una Junta de Vecinos, se podría incluir en la pagina Web un espacio a los vecinos para que puedan dar sus opiniones.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que de acuerdo a lo que se ha dicho en el Concejo, cree que la cantidad de patentes que se tiene en el centro, si se comparan con otras Ciudades importantes turísticas incluso es menor, el tema pasa por lo que dice el Sr. Robinson Hernández que haya una fiscalización mayor, que no sean esporádicas ni solamente por el periodo. No hay que olvidar que no debe haber ningún local del centro que no le hallan sacado parte, recuerda que ha llegado mucha gente por ejemplo del Restaurante Giolito, que tenía un litigio personal, el Carabinero pasaba cuatro, cinco veces al día y quedó demostrado con una conversación que se tuvo con el Coronel Contador. El otro tema es de las fiscalizaciones, se adhiere a lo que dice el Sr. Robinson Hernández, cree que lo que hay que hacer es una circular a todos los locales y hacerles saber que están expuestos a una fiscalización pero que probablemente a algunos no les toque, y ese solo hecho de avisarles hace que ellos mejoren. Cree que la calidad de los locales en el centro ha ido

mejorando, no le cabe duda que hay ciudades como Coquimbo o Valparaíso que tienen muchos más locales y obviamente la actividad comercial se da en el centro, las condiciones no están dadas para que se trasladen cincuenta o cien patentes más a las Compañías, porque ni están los recursos, ni está el entorno que corresponde. Cree que es un poco osado y arriesgado darle mucha atribución a las Juntas de Vecinos ya que se puede llegar a exabruptos mayores, se ha tenido Juntas de Vecinos donde hay diez personas y se oponen a un emprendimiento que después se dan cuenta que realmente era un restorán de categoría, si es vinculante el tema de la Junta de Vecinos el poder que van a adquirir los Presidentes es grande y eso es complicado, este es un tema comercial que tiene que ver con emprendimiento.

La Sra. Maria Cristina Concha se quiere referir a tres temas. Primero felicitar el informe que entregó el Sr. Flavio Escobar no tenía idea la gran diversidad de patentes que existen, le han sorprendido algunos tipos de patentes, por lo que le gustaría que le mandaran por correo electrónico el informe. El segundo tema al que se quiere referir, ve que las patentes del sector Sur están divididas en patentes Avenida del Mar y el sector Balmaceda, por lo que cree que esas cien patentes son un solo sector, ya que la gran cantidad de patentes están en el flujo de Cuatro Esquinas, o sea, es ahí definitivamente alrededor de Cuatro Esquinas y hacia la Avenida del Mar donde se generan la mayor cantidad de problemas extendiéndose un poco hacia el Norte y un poco hacia el Sur en Avenida del Mar. Se habla del sector Sur pero si territorialmente se conforman en un plano digitalizado se van a encontrar con la sorpresa que están agrupadas en torno a un sector. El tercer punto al que se quería referir era ver la forma de fiscalización continua, con un protocolo, un plan anual, donde se podría entregar incluso informes al Concejo y que de alguna manera se vincule el trabajo de estas cincuenta patentes que están sin local al tema fiscalización desde el punto de vista municipal, ver en forma programada como aquellas que no van cumpliendo las normas se van disminuyendo, porque por ejemplo si esas cincuenta patentes en estos momentos se reinstalan en un sector en particular, obviamente que va a afectar el informe que está entregando el Sr. Flavio Escobar, el informe de Carabineros y la opinión de los vecinos.

El Sr. Robinson Hernández consulta respecto de las tres infracciones que se le cursa a un local de venta de alcohol, que tipo de infracciones son, hay leves, medianas, o son agravantes como para perder la patente.

El Sr. Mario Aliaga dice que las infracciones que se cursan por efecto de la Ley de Rentas Municipales no son validas para efectos de la clausura por Ley de Alcoholes, tienen que ser infracciones a la Ley de Alcoholes las que son cinco y no tres, y estas infracciones llegan al Tribunal. Una infracción cursada no necesariamente es una infracción que es sancionada, porque en el Tribunal la persona que se le ha cursado la infracción tiene que presentar sus medios de prueba y son infracciones en un periodo de tiempo, por lo tanto las infracciones que se van acumulando en algún momento quedan fuera de la contabilización. Lo otro es que sobre las patentes que están sin local, que son patentes limitadas, seguramente va a llegar un informe de la Contraloría en la cual va a indicar que esas patentes tendrían que localizarse o en caso contrario la Municipalidad las tendría que caducar. El incremento de la fiscalización parte el año pasado con un plan que se le presentó al Concejo a finales de Julio, que se hicieron fiscalizaciones durante todo el segundo semestre, en el Verano y ahora también, deberían ser alrededor de ochenta y un poco más las que se han hecho, que es parte de lo que se le planteó al Concejo en esa oportunidad y están haciéndose de manera conjunta con otros organismos, de hecho hay algunas fiscalizaciones que no están consideradas en el informe que presenta el Sr. Flavio Escobar y que son las de este fin de semana con el SEC en algunos locales más o menos complicados con el tema de instalación eléctrica.

El Alcalde le dice al Sr. Flavio Escobar que hay que hacer llegar a cada uno de los miembros del Concejo los antecedentes para que los tengan en su poder ya que el de ahora es un pre-informe y se sigue en el proceso conversando hasta que en el mes de Julio se de la aprobación definitiva.

La Sra. Maria Cristina Concha dice que si recae sobre el Gobernador la instancia de cierre de local, no seria bueno por ejemplo que a algunas fiscalizaciones más bien escogidas fuese invitado el Gobernador.

El Alcalde dice que la facultad que tiene el Gobernador es que en todos aquellos locales con venta de alcohol y que generen problemas y conmoción pública negativa puede intervenir, porque se ve alterado el orden público.

### **- Programa Talleres y Campeonatos Deportivos 2011 “Deporte en Tu Barrio, Deporte Para Todos”**

El Alcalde dice que durante el año el municipio colabora, organiza y apoya una multiplicidad de actividades deportivas, campeonatos de fútbol, basquetbol, voleibol, todas las organizaciones cuando requieren algún tipo de apoyo, algún tipo de recurso o algunos medios vienen al municipio, lo que se ha hecho ahora es hacer una programación, un gran programa global para el fomento de la actividad deportiva en la comuna, se establecieron talleres y campeonatos, talleres formativos en determinadas disciplinas deportivas y los campeonatos que son aquellos que entusiasman porque son los que se juegan con un objetivo determinado. Este programa se quiere presentar al Concejo, porque importa algunos costos, pero como ya lo señaló, son los mismos costos que anualmente se gastan en forma dispersa e inorgánica en tanta actividad que se organiza en el año en la ciudad por distintas entidades, sobre todo privadas, vecinales y deportivas esencialmente. Este ordenamiento va a permitir un mayor control, una mayor eficiencia en gastos y sobre todo un sentido de política pública al abrir la posibilidad de que el deporte se masifique en la práctica y haya un criterio que esté uniendo y cohesionado la actividad deportiva más que la dispersión que se ha tenido en estas actividades.

El Sr. Bernardo Salinas señala que este programa deportivo, viene a sistematizar, a ordenar, hacer más eficiente el gasto. Esto fue trabajado desde el año pasado con las organizaciones deportivas, en estos momentos se está elaborando una política de deporte comunal y se han reunido con organizaciones donde ellos han planteado territorialmente y a las diferentes disciplinas la necesidad de tener un programa que se pueda desarrollar durante el año y que quede como un tema permanente.

- El objetivo general del Programa es: “Potenciar el desarrollo de actividad física y Deportiva en niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de la Comuna de La Serena”.
- Sin embargo, cada uno de estos Talleres, Escuelas y Campeonatos, cuentan con lineamientos específicos que permitirán alcanzar el objetivo general de este Programa y que van enfocados a desarrollar los objetivos deportivos de cada disciplina.

### **¿EN QUÉ CONSISTE ESTE PROGRAMA?**

- Desarrollar vías para apoyar distintas iniciativas deportivas enfocadas hacia la promoción de la vida saludable y de hábitos deportivos, tanto en niños como en adultos.

- Estas actividades abarcan distintas disciplinas deportivas Las cuales serán impartidas en los distintos territorios de la Comuna. Algunas de ellas permitirán un trabajo metódico por un periodo de 7 meses, mientras otras de estas actividades vendrán a coronar estos esfuerzos, reuniendo a grupos de deportistas en diversos Campeonatos Comunales.

#### ¿QUÉ ACTIVIDADES SE POTENCIARÁN?

- En un afán por diversificar la oferta deportiva, tan demandada por la comunidad, se impartirán disciplinas tales como:

Fútbol, Basketball, Volleyball, Atletismo, Ciclismo, Kick Boxing, Natación, Gimnasia Artística, Taekwondo, Levantamiento de Pesas, entre otras.

#### PRESUPUESTO

Estos montos involucran la realización de 35 iniciativas las cuales irán dirigidas a beneficiar a más de 7.500 habitantes de nuestra comuna.

PRESUPUESTO FINAL \$	
MATERIALES	3.370.000
RRHH	27.194.000
PREMIACIÓN	4.933.600
GASTOS GENERALES	9.646.065
<b>TOTAL</b>	<b>45.143.665</b>

#### MATERIALES INVENTARIABLES

Actividad	Cant.	Detalle	Costo Unitario	Total
Escuela de Natación	20	Tablas de pataleo	3.000	60.000
Escuela de Natación	40	Gorros	2.000	80.000
Escuela de Natación	40	Lentes	2.500	100.000
Taller de Acondicionamiento Físico	40	Colchoneta	10.000	400.000
Talleres de Baile Entretenido	2	Equipo de audio	170.000	340.000
Escuelas de Basquetball	80	Petos	1.500	120.000
Escuelas de Basquetball	30	Balones nº5	10.000	300.000
Taller de Tenis de Mesa	40	Paletas	2.000	80.000
Taller de Tenis de Mesa	10	Mallas	1.500	15.000
Taller de Tenis de Mesa	60	Pelotas	2.000	120.000
Escuela Ciclismo Montaña	10	Cascos	15.000	150.000
Escuela Ciclismo Montaña	10	Guantes	5.000	50.000
Escuela Ciclismo Montaña	10	Camaras	2.500	25.000
Escuela Gimnasia Artística	1	Colchonetas	500.000	500.000
Campeonato Nacional de Natación	40	Medallas	1.250	50.000
Escuela de Kick Boxing	1	Pushing ball	150.000	150.000

Escuela de Kick Boxing	3	Escudo	45.000	135.000
Escuela de Kick Boxing	1	Colchoneta	45.000	45.000
Escuela de Levantamiento de Pesas	2	Juegos disco formación	250.000	500.000
Escuela de Levantamiento de Pesas	10	Bastones de madera	5.000	50.000
Campeonato de Dominó	20	Cajas de Dominó	5.000	100.000
TOTAL				3.370.000

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado consulta con respecto al estado en que está la Corporación del Deporte.

El Alcalde dice que la Corporación del Deporte tuvo dos observaciones en el Ministerio de Justicia que se tienen que resolver, por eso quedó un poco paralizada y eso ha requerido tener que darse el trabajo de ubicar algunas personas que pasaron a ser parte de la estructura.

El Sr. Jorge Hurtado dice que consideren, que dentro de las programaciones de las infraestructuras municipales, se refiere al coliseo, costaba mucho poder tener un ordenamiento en la demanda y a veces un campeonato que tenía Miércoles, Jueves o Sábado, marchaba dos semana bien pero a la siguiente tenían dificultades, entonces ahí estaban viendo donde jugaban. A él le parece bien este ordenamiento, pero si cree que aún faltan otros tipos de actividades recreacionales, por ejemplo el rugby, hace unos días salió un artículo opinión en el Diario el Día en el que hablaban de las virtudes y valores de las divisiones inferiores del rugby, etc., el baile entretenido está bien en su dimensión, pero pareciera que siempre se van quedando con el deporte masivo y que apasiona a muchos que es el fútbol, pero ojala, se tenga una mirada también en tenis, tenis de mesa, etc., dice que no tendría ningún reparo y apoyaría.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que solo quiere hacer algunos alcances con respecto al monto que se va a gastar en recursos humanos, aclarar en que se gastan.

El Alcalde le aclara que es en los monitores, que son de distintas áreas, también se incorporan árbitros, sobre todo los del fútbol, en esas dos cosas se reparten.

EL Sr. Andrés Robledo dice que estaba viendo el programa pero que no sale considerado el sector rural, las personas de todo ese sector no conocen la infraestructura deportiva que se tiene, muchos no conocen el Monumental y el Estadio La Portada, para ellos sería una satisfacción poder hacer un cuadrangular de distintos pueblos rurales en el estadio, como son niños no habría daño a las instalaciones.

El Alcalde le dice que nadie esta pensando que van a hacer daño, hacen más daños los de la ciudad en el estadio, pero de todas maneras está incorporado el tema y lo van a precisar.

El Sr. Roberto Jacob dice que se suma a lo dicho por el Sr. Robledo, en el sector rural los juegos populares también son un deporte, son juegos que se hacen en distintas localidades, por lo que deberían contar con la ayuda de este programa. Lo segundo es que va a pasar con los que no estén dentro del programa, porque existe la posibilidad de que hayan agrupaciones que no entren en el programa, ¿no van a tener ayuda? o ¿se va a considerar una ayuda adicional?, este es un programa que está acotado a distintas realidades y a distintas agrupaciones que siempre lo han hecho.

La Sra. Maria Cristina Concha dice que le habría gustado recibir con la solicitud de dinero de cuarenta y cinco millones el resumen de las organizaciones sociales, culturales y deportivas que se van a ver beneficiadas con esto, porque se debe pensar que por parte del IND van a haber campeonatos paralelos de estas mismas disciplinas y los espacios físicos van a ser exactamente los mismos. Como estudio previo está bien, pero habría que quizás ampliar algunos aspectos y revisar algunos costos, ver si se van a postular por Chilecompra algunas compras, no en forma directa, porque o sino se va a ser fuertemente objetados por Contraloría, porque por ejemplo, se tienen bastones de maderas para levantamiento de pesas, que no sabe si son bastones especiales o palos de escoba, a cinco mil pesos, habría que acotar algunos términos porque o sino se va a tener un problema con Contraloría.

El Alcalde dice que se trabaja permanentemente con los criterios de Contraloría y además con la Contraloría dentro del municipio.

El Sr. Robinson Hernández dice que lo que entiende y valora es que este programa es la sumatoria de las demandas directas e indirectas que le llegan al municipio, por lo tanto, valora el hecho que el municipio tome esta iniciativa de ordenar la demanda, aplicarle un costo y someterla a supervisión del Concejo. Un ejemplo fue el fin de semana en las Compañías, donde habían cerca de mil niños en el Espejo del Sol, donde con cargo al municipio se estaba haciendo un evento, que está incluido en el programa, y donde el IND, en este caso, no se puso materialmente con algo que pudiera aliviar la carga municipal. Es la oportunidad para incluir lo que sugirió en el Concejo anterior, respecto a que los talentos deportivos tuviesen una suerte de apoyo municipal a través de la creación de una beca municipal del deporte o a través de un fondo específico para talento no colectivo sino individual, de personas que se destaquen individualmente en el tenis, el pin pon o una actividad determinada que requieran del apoyo municipal. Se entiende que la Contraloría va a observar que no se puede transferir recursos a una persona natural, pero si se crea la Beca o el Premio Municipal a la persona destacada en deporte, puede ser una salida a ese tipo de ayuda. Lo segundo no sería saludable, pensando en el verano, que a los niños de La Laja, Condoriaco, Almirante Latorre, traerlos en una suerte de pasantía deportiva cultural a la ciudad con cargo al municipio, que conozcan los espacios que se han recuperado y donde ellos puedan hacer deporte y a la vez disfrutar de alguna actividad cultural. Lo tercero es que antes de entrar al Concejo el Sr. Robledo le planteo que una actividad puntual, que es el festival de música popular, que se hace en el sector rural, estuviese incluido en el programa de Aniversario de La Serena y como no lo tiene a la vista, le gustaría sugerir, que así como se está planteando un programa del deporte con un monto determinado, también estuviese a la vista el Programa Aniversario y que se incluya esa iniciativa que propone el Sr. Robledo.

El Sr. Bernardo Salinas dice que va a contestar las inquietudes que tiene los Concejales, con respecto al rugby informa que se juntaron con la liga donde están las agrupaciones y lo que requieren ellos del municipio es tener disponibilidad de la cancha, y eso está acordado, regulado y hecho el calendario del uso de la cancha, tanto la que está empastada como la de tierra, eso es lo que han demandado desde que practican el rugby, con la esperanza que el día de mañana tengan una cancha en el Cendyr en mejores condiciones como requieren los estándares internacionales, por eso no está incorporado en este programa. Los juegos populares están incorporados en el programa normal que hacen las agrupaciones del mundo rural habitualmente la piden por subvención, en esta ocasión lo que ellos decidieron y lo conversaron con la unión comunal es que siguieran en la misma lógica, pero sin embargo en la actividad de la feria costumbrista se quieren incorporar los juegos populares con parte del diseño de la feria que se quiere hacer en el mes de Noviembre que ya sería la tercera versión. Que pasa con los que no están en este programa, para eso se puso un porcentaje de imprevistos, este tiene la lógica que cuando aparecen cosas emergentes, se puedan financiar con ese porcentaje, quiere decir que este programa está mirado y

diseñado en base a todo el resto de los deportes, no se van a topar con los programas o campeonatos que esta desarrollando el IND, porque los presupuestos que se dispuso con respecto a los años anteriores fueron bastante menores, por lo tanto muchos programas dejaron campeonatos que no están, sí cabe la posibilidad de que parte de estos proyectos se vayan a presentar al FNDR, no se sabe ni se tiene la certeza de que se vaya a adjudicar, pero se van a sacar los mas emblemáticos para colocarlos en el FNDR, pero se analizó en forma que no se topara ni con la infraestructura del municipio, ni tampoco se duplicaran esfuerzos con las organizaciones deportivas que han postulados a proyectos. Respecto a los insumos, todo se hace como solicitud de material a través del portal Chilecompra, ninguno de ellos está como compra directa, se usa la contratación directa cuando la licitación se ha declarado desierta. Por ultimo en el tema de la Corporación se ha avanzado bastante, hay una nueva Ley que se modificó, pero además se han ido a ver otras Corporaciones Deportivas que tienen la misma cantidad de habitantes como esta comuna, se ha visto como funcionan, que cantidad de recursos se dispone, como es el modelo de gestión que tienen de corporación, se han visto dos comunas y ha sido muy interesante recoger esa experiencia y se ha ocupado como insumo para hacer la propuesta la que ya se tiene bastante avanzada y que en su momento se irá a presentar.

El Sr. Jorge Hurtado consulta en relación a la Corporación que en cuantos meses más se presenta la propuesta, si a fin de año o a mediados del próximo.

El Alcalde dice que debiese ser dentro de este año.

El Alcalde solicita que se apruebe el Programa de Talleres y Campeonatos Deportivos.

**Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la realización del programa Talleres y Campeonatos Deportivos 2011, “Deporte en tu Barrio, Deporte para todos”, de acuerdo al siguiente detalle:

MATERIALES	\$ 3.370.000
RRHH	\$ 27.194.000
PREMIACIÓN	\$ 4.933.600
GASTOS GENERALES	\$ 9.646.065
TOTAL	\$ 45.143.665

El Alcalde da por terminada la Sesión siendo las 11:25 hrs.